

---

**AYUNTAMIENTO  
DE  
MENGIBAR (Jaén)**

Pleno 5/2.009

**Alcalde-Presidente**

D. MIGUEL ANGEL MARTINEZ BELLON

**Señores Concejales**

D. GIL BELTRAN CEACERO

D. JUAN PEÑA GALAN

D<sup>a</sup> JOSEFA MARTINEZ LORENTE

D. JUAN GIL GARCIA

D<sup>a</sup> JUANI MORAL VILCHEZ

D. JUAN BRAVO SOSA

D. MANUEL MIMBRERA NAVARRO

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL MAR MARTINEZ CARMONA

D. MANUEL MILLAN VILCHEZ

D. SERGIO LOPEZ TORRES

D. FRANCISCO MARTOS LOPEZ

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> JESUS PARRAGA CAMACHO

**Secretario-General**

D. FRANCISCO JAVIER PEREZ SALAS

**Interventor-Accidental**

D. ÁNGEL VALENZUELA SAETA

---

En el Salón de Actos del Ayuntamiento de **MENGIBAR (Jaén)**, siendo las **12.40 horas del día 20 de Julio de 2.009** se reunieron en primera Convocatoria los señores expresados al margen, que componen el **PLENO** de esta Corporación Municipal al objeto de celebrar sesión **EXTRAORDINARIA** bajo la Presidencia del Sr. Alcalde **D. MIGUEL ANGEL MARTINEZ BELLON** y a la que asistieron la totalidad de sus miembros, a excepción de la Sra. Martínez Carmona, Sra. Moral Vilchez y Sr. Martos López.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, fueron adoptados los siguientes acuerdos en relación con los asuntos figurados en el Orden del Día de la convocatoria:

**UNICO: MOCION DEL GRUPO SOCIALISTA RELATIVA AL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA.-**

El Sr. Beltrán Ceacero portavoz del grupo municipal del Partido Socialista (PSOE) señala que comenzará exponiendo la moción el Sr. Peña Galán, y que él cerrará el debate.

El Sr. Peña Galán destaca la importancia que tiene el PGOU para el municipio.

Siendo las 12:41 horas se incorpora la Sra. Moral Vilchez.

El Sr. Peña Galán procede a la lectura y comentario de la moción presentada por el grupo municipal socialista el día 3 de julio de 2009, y que seguidamente se transcribe:

"Gil Beltrán Ceacero, como portavoz del Grupo de Concejales del P.S.O.E. en el Ayuntamiento de Mengíbar, en base a las atribuciones que nos confiere el art. 46 de la ley 7/85, de 2 de abril, así como el art. 48.1 del RD ley 781/86, de 18 de abril y el art. 78,3 del

Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre RDF, presenta la siguiente moción al pleno extraordinario.

## EXPOSICION DE MOTIVOS

### PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA

Es conocido por este Ayuntamiento en pleno que, hacía unos años se pretendía hacer por el anterior equipo de gobierno socialista un Plan General de Ordenación Urbana para nuestro pueblo, de hecho estuvo solicitada la subvención correspondiente a través de la consejería de Obras Públicas, para llevar a cabo la contratación del equipo redactor que efectuará los trabajos de campo y el borrador del nuevo PGOU.

El día 31 de julio de 2006, se formalizó el correspondiente contrato con el equipo redactor seleccionado de la convocatoria para que comenzaran los trabajos. A tal fin, se mantuvieron diferentes reuniones entre el equipo y el Ayuntamiento de Mengíbar a las asistieron los técnicos municipales, Concejal de Urbanismo de entonces y los distintos representantes de los grupos políticos que componían la corporación municipal.

A partir de la moción de censura acaecida en este Ayuntamiento, el 28/03/08, que conllevó un cambio de gobierno (actual tripartito), y tras varias reuniones con el mencionado equipo redactor, sin motivos aparentes, se queda todo paralizado y se pide, por parte del tripartito, al equipo redactor la rescisión del contrato, por motivos aparentes de incompatibilidades en la persona de Don Miguel Sola que configuraba la UTE, Sola-Sánchez-Gutiérrez (equipo redactor) al ser nombrado Gerente de Urbanismo del Excelentísimo Ayuntamiento de Jaén.

Entendemos, el Grupo de Concejales Socialistas, que no había motivos de incompatibilidad alguna puesto que al inicio de la legislatura asistieron a las reuniones de los trabajos de campo tanto representantes de UDM, como del PP y de IU, y en ningún momento hubo reparo alguno al hecho.

Es a posteriori del 28/03/08, y no agradándole como iban los trabajos de dicho PGOU, donde no entraban determinadas parcelas y propiedades de miembros del actual equipo de gobierno para que pudieran ser recalificadas en el mencionado plan, así como otras de vecinos que tampoco les eran de su agrado, cuando deciden llevar a cabo el despido de dicho equipo redactor.

Hoy, casi año y medio más tarde, no solamente se ha devuelto la subvención concedida de 60.000 Euros, sino que además, no hay nada iniciado ni siquiera solicitado para poder continuar con los trabajos necesarios para tener nuestro PGOU.

Situación actual, que está perjudicando al diseño, ampliación, mejora y desarrollo de nuestro urbanismo local y, en definitiva, de nuestro pueblo.

Viendo la actitud pasiva del actual equipo de gobierno, este grupo de concejales se ve en la obligación de presentar la siguiente

## MOCION

El grupo de concejales socialistas del Ayuntamiento de Mengíbar presenta para su aprobación en pleno extraordinario el PGOU para Mengíbar que contiene los siguientes acuerdos:

1. Iniciar mediante acuerdo plenario el compromiso político para elaborar el PGOU.
2. Se soliciten las ayudas y subvenciones correspondientes a las Administraciones Públicas de la Junta de Andalucía.
3. Se inicie proceso de selección para contratar a un nuevo equipo redactor del PGOU (una vez tengamos aprobada la subvención).
4. Se dote la correspondiente partida presupuestaria para los trabajos en el Presupuesto del 2009.
5. Se faculte a la presidencia de este Ayuntamiento para llevar a cabo los trámites necesarios y oportunos e iniciar el PGOU."

Destaca el Sr. Peña Galán que flaco favor hacemos a los ciudadanos y empresas de Mengíbar sino nos ponemos de acuerdo, que con el anterior equipo de gobierno se estaba redactando el PGOU en virtud de una subvención, pero que a partir del 28 de marzo de 2008 se paralizó el desarrollo urbanístico del municipio con el consiguiente perjuicio, ya que sin suelo no vendrá nadie.

Añade que se paralizó por el actual equipo de gobierno alegando motivos de incompatibilidad del Sr. Sola Martínez al haber sido nombrado Gerente de Urbanismo del Ayuntamiento de Jaén, pero que si había un técnico incompatible el resto no, pudiéndose haber puesto a otro técnico en su nombre, se podía haber seguido trabajando.

Continúa su intervención diciendo que había intereses de personas cuyas parcelas no figuraban en los trabajos del equipo redactor, algunos terrenos no estaban incluidos en el borrador del PGOU, y así me quito de en medio al equipo redactor. Estamos perjudicando a los ciudadanos, así como que, se han perdido 60.000 euros de una subvención porque no gustaba el anterior equipo redactor, había muchos intereses.

Los intereses en el equipo de gobierno hay que dejarlos al margen de los intereses personales, pretendemos que se agilice el urbanismo desde el interés general.

A continuación, presenta enmienda a la moción del PGOU que seguidamente se transcribe:

**"ENMIENDA A LA MOCIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA (PGOU)**

Gil Beltrán Ceacero, portavoz del grupo de concejales del PSOE en el Excmo. Ayuntamiento de Mengíbar, a tenor de la legislación vigente en materia de hacienda locales, presenta la siguiente enmienda.

1º- Que, el siguiente aparezca en el punto numero cinco de la moción de este pleno extraordinario.

2º- Que el numero seis, pase a ser el apartado numero cinco de la moción.

Por ello, proponemos el siguiente texto para el punto numero cinco.

Adquirir compromiso mediante este acuerdo plenario de toda La Corporación Municipal para que en el próximo Plan General de Ordenación Urbana, se incluya un Plan Especial para la legalización de todas las parcelas que esta fuera de Ordenación Urbana en nuestro termino municipal, y en concreto las que hoy en día están siendo motivo de diligencias previas contra sus propietarios con el numero 3368/08 sita en el paraje conocido como EL MOLINO. Que se le de traslado de este acuerdo al Juzgado N° 3 de Instrucción de Jaén en calle Avda. Ejercito español n° 7".

Siendo las 12:47 horas se incorpora el Sr. Martos López.

Interviene el Sr. Mimblera Navarro portavoz del grupo municipal de Unión Democrática de Mengíbar (UDM) que procede a la lectura de la enmienda que presenta y que seguidamente se transcribe:

**"AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MENGÍBAR**

MANUEL MIMBRERA NAVARRO, Portavoz de UNIÓN DEMOCRÁTICA DE MENGIBAR, en nombre de mi grupo, y al amparo de lo previsto en el artículo 97.5 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, propone al Pleno para su debate y votación la siguiente ENMIENDA A LA TOTALIDAD:

**Medidas en materia URBANÍSTICA**

**Exposición de Motivos**

Vista la Moción/Propuesta del Grupo Socialista, referente al PGOU (Plan General de Ordenación Urbana), y teniendo en cuenta que según los informes recibidos de los Servicios Jurídicos y Técnicos de este Ayuntamiento ya se encuentran ejecutados ó en curso todos los acuerdos que se proponen por parte del Grupo Socialista, dentro del punto UNICO del Orden Día, según detallamos a continuación:

1. Iniciar mediante acuerdo plenario el compromiso político para elaborar el PGOU.

Con fecha 27 de Enero de 2005 se aprobó mediante acuerdo Plenario, por unanimidad de los miembros asistentes solicitar a la Consejería de Obras Públicas la subvención prevista en la Orden de 27 de Octubre de 2003 para la redacción del PGOU, subvención que fue concedida por importe de 53.740,40 € mediante Resolución de fecha 13 de Septiembre de 2005, dicha ayuda se encuentra en la liquidación pendiente de pago y sobre ella se ha pedido ampliación presentada con fecha 29 de Octubre de 2008.

2. Solicitar las ayudas y subvenciones a las Administraciones Públicas de la Junta de Andalucía.

Con fecha 27 de noviembre de 2008 el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria acordó acogerse a la Orden de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio de fecha 8 de Julio de 2008, para la adaptación parcial de los Planes Generales de Ordenación Urbanística y Normas Subsidiarias del Planeamiento, y con fecha 9 de diciembre se presenta la documentación para la adaptación parcial a la LOUA, a fecha 8 de Julio de 2009 según conversaciones mantenidas con personal responsable de la Consejería de Vivienda y Ordenación del territorio de la Junta de Andalucía nos manifiestan que la ayuda esta concedida, dando paso a intervención de la Junta para que proceda a la Resolución de Concesión.

3. Se inicie proceso de selección de un nuevo Equipo Redactor una vez tengamos aprobada la subvención.

Como ya decimos en el apartado 1. La subvención del avance está en vigor y la del PGOU, según nos han asesorado en varias de las reuniones que hemos mantenido con la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio y según el informe del técnico de este Ayuntamiento el plazo es abierto y se entiende que debe solicitarse una vez aprobado el Avance. En cuanto a que se inicie el proceso de selección del nuevo equipo redactor, éste se inició mediante providencia de Alcaldía de fecha 11 de Mayo de 2009, con fecha 7 de Julio se aprueba el expediente de contratación y se declara abierto el proceso y con fecha 8 de Julio se han enviado invitaciones a 5 empresas para que presente ofertas.

4. Se dote de la correspondiente partida presupuestaria.

Las partidas ya existen y son la 2006/432/640 para el Avance y la 2009/432/640 para la adaptación a la LOUA.

5. Se faculte a la Presidencia para llevar a cabo los trámites necesarios para iniciar el PGOU.

Según consta dicha facultad ya fue concedida en los diversos acuerdos Plenarios antes citados.

Por todo lo expuesto, se propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Considerar cumplida con anterioridad, la Moción/Propuesta del grupo de Concejales del Partido Socialista.

2. Que, en caso de requerimiento por parte de los Órganos competentes de la Junta de Andalucía se de traslado de los acuerdos adoptados”.

Entiende el Sr. Mimblera Navarro con la enmienda que se presenta que todos los puntos que ha solicitado el grupo municipal socialista en su moción están más que realizados, teniendo la documentación a disposición de los Señores Concejales. Por lo tanto, aquí no ha habido parón desde el 28 de marzo de 2008, el parón fue anterior por el periodo de octubre de 2007 a marzo de 2008, cuando ya se había nombrado a Miguel Sola Gerente de Urbanismo del Ayuntamiento de Jaén, y que el anterior equipo de gobierno sabía que era incompatible.

A partir del 28 de marzo de 2008 hemos realizado los trámites para rescindir el contrato con el anterior equipo redactor por motivos de incompatibilidad. Se podía haber hecho que siguiera el siguiente en la lista pero se pensó que después de dos años no era lógico que así fuera, por lo que se optó por una nueva contratación.

Finaliza su intervención, reiterando que no ha habido parón.

El Sr. López Torres portavoz del grupo municipal del Partido Popular (PP), señala que los cinco puntos de la moción están cumplidos, que estemos de acuerdo en la forma de cumplirlos es cuestión distinta, por lo que no veo el sentido de la presente moción. Reitera que no entiende la moción.

Respecto de lo manifestado por el Sr. Peña Galán, señala que la unión temporal de empresas (UTE) se rompe cuando alguno de sus miembros la abandona, que asistieron a la mesa de contratación del PGOU, a una reunión con motivo del avance del PGOU, y que después de un año solo se nos enseñó un plano.

Quiere que siga existiendo el compromiso de la comisión de seguimiento del PGOU y que dada la situación actual de la construcción es un buen momento para proceder a la adaptación de las NN.SS.

A no ser que tengáis información que desconozcamos los acuerdos objeto de la moción están cumplidos. Si es cierto que hubo un retraso inicial en esta materia pero fue hasta saber si Miguel Sola podía seguir o no con los trabajos de redacción del PGOU.

Finaliza su intervención diciendo que la enmienda del Sr. Mimblera Navarro es coherente.

El Sr. Alcalde-Presidente, portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida (IU), señala que es de alabar el ofrecimiento del Sr. Peña Galán de colaboración, así como que, el planeamiento no debe hacerse de manera oscura sino con luz y

taquígrafos. En cuanto a la acusación de que la rescisión fue por motivos políticos, eso dígaselo usted al Concejal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Jaén donde ni siquiera informa de su situación.

Acto seguido procede a la lectura de parte del informe de los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento, donde se dice:

“Con fecha 5 de junio de 2008, el Concejal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, informa que, desde la fecha que D. Miguel Sola Martínez fue nombrado Gerente de Urbanismo no les consta que haya realizado ningún tipo de trabajo ni intervención profesional que no esté referida a la Gerencia de Urbanismo o peritaciones judiciales, y por tanto, tampoco para el Ayuntamiento de Mengíbar, ya que se entiende que es incompatible”.

El Sr. Alcalde-Presidente señala que Miguel Sola no informó de su incompatibilidad al Ayuntamiento de Jaén, y de ahí que intentásemos llegar a un mutuo acuerdo con la UTE en orden a la rescisión del contrato para no perjudicar a los demás miembros de la misma.

Continúa su intervención explicando el concepto de UTE, así como que, se ha iniciado el expediente de contratación.

Finaliza su intervención diciendo que muchas de las cuestiones objeto de la moción ya estaban iniciadas por el anterior equipo de gobierno, pidiéndoles que colaboren con el actual equipo de gobierno de manera honesta.

El Sr. Peña Galán señala que por que Miguel Sola fuera incompatible no había que cambiar a toda la UTE. De no ser por la moción del grupo municipal socialista el Sr. Mimblera Navarro no hubiera hecho nada, y que en año y medio no habéis hecho nada en materia de urbanismo.

El Sr. Mimblera Navarro dice que el Sr. Peña Galán no se ha enterado de nada de lo que ha dicho.

Se produce un enfrentamiento dialéctico entre los Señores Beltrán Ceacero y Mimblera Navarro, pidiendo el Sr. Alcalde-Presidente que se guarden las formas en el Pleno.

Continúa el Sr. Mimblera Navarro su intervención reiterando el apartado 3º de la enmienda de UDM, diciendo que lo que dice el Sr. Peña Galán es falso, ya que el 11 de mayo de 2009 se inicia nuevo procedimiento de contratación, y que hasta el 13 de febrero de 2009 no se termino de extinguir el contrato con el anterior equipo redactor por las muchísimas pegas que pusieron.

El Sr. López Torres reitera lo manifestado anteriormente, preguntándole al Sr. Peña Galán que porque dices que no se ha hecho nada, cuando tu sabes que si nos adaptamos a las NN.SS., agilizamos la redacción del PGOU. Primero nos adaptamos y luego formulados el avance del PGOU. Destaca que estamos siguiendo las recomendaciones de la Consejería de Obras Públicas de adaptación de las NN.SS.

Finaliza su intervención diciendo que el anterior equipo de gobierno inició el expediente en el año 2005 y que en tres años solo nos presentasteis un mapa pintado.

El Sr. Alcalde-Presidente señala que no sabe a que obedece la obsesión del grupo municipal socialista con que siguiera el anterior equipo redactor del PGOU, que el Sr. Sola Martínez desde el año 2007 no comunica su situación de irregularidad al Ayuntamiento de Jaén, y que habiéndose podido trasladar el informe para el ejercicio de la acciones correspondientes, sin embargo, se ha optado por no perjudicar a ninguno de los componentes de la UTE, puesto que podían no haber contratado esta empresa en cinco años con la propia Administración.

Finaliza su intervención señalando que el trabajo de la UTE esta inventariado según informe del Aparejador Municipal, y que tampoco es mucho.

El Sr. Beltrán Ceacero dice que manera de enredarlo todo Manolo (Sr. Mimbrera Navarro), tienes arte tío, eres Curro Romero, que no te enteras que hay que iniciar de nuevo todo el procedimiento de contratación y que no es verdad lo que habéis dicho. El 15 de noviembre de 2007 nos reunimos todos los grupos políticos de este Ayuntamiento y el Sr. Sola Martínez trajo un plano que exhibe, y se acuerda de un comentario jocoso que se hizo en esa reunión "están los terrenos de Juanito para el aceite". Los terrenos de Manolo no están metidos dentro.

El día 2 de diciembre de 2007 se comunica por Miguel Sola la posible incompatibilidad por ser nombrado Gerente de Urbanismo en el Ayuntamiento de Jaén, que es contestado desde el Ayuntamiento de Mengibar. La UTE quería seguir trabajando pero el equipo de gobierno quería echar a Miguel Sola, destaca que en el escrito que remite la UTE se dice que el trabajo está ejecutado en un 30%, pero según el informe de los Técnicos Municipales se había realizado un 16% del mismo.

Siendo las 13:22 horas se ausenta la Sra. Moral Vilchez.

Continúa su intervención el Sr. Beltrán Ceacero leyendo un oficio remitido desde el Ayuntamiento a la UTE, diciendo que al final le pagáis la fianza y 3.500 euros más IVA, esto es, 4.060 euros.

Siendo las 13:23 horas se reincorpora la Sra. Moral Vilchez.

Lo que venimos a decir es que pongan ustedes en marcha de nuevo todo el procedimiento y que se incluya en el acuerdo el contenido de la enmienda que hemos propuesto, de legalización de todas las parcelas de Mengíbar.

Se produce un enfrentamiento dialéctico (cruce de descalificaciones) entre el Sr. Martos López-Sr. Beltrán Ceacero-Sr. López Torres.

El Sr. Alcalde-Presidente llama al orden a los Señores Concejales.

Se produce una 1ª llamada formal al orden al Sr. Martos López y a la Sra. Moral Vilchez.

El Sr. Alcalde-Presidente pide al público que se abstengan de realizar manifestaciones.

Continúa el Sr. Beltrán Ceacero su intervención haciendo alusión a la denuncia contenida en el boletín del PSOE de Mengíbar, a las fotos de viviendas, pero que nunca se ha mentado a nadie. Los que habéis traspasado las líneas rojas sois vosotros con vuestros comentarios. Alude a que miembros de la candidatura de UDM han realizado obras sin licencia y sin proyecto. Fue el PP quien puso el nombre del hijo de Miguel Medina Martínez, concejal del PSOE.

Señala que habéis pasado de puntillas por lo más importante que es el compromiso de legalización de las parcelas que están fuera de ordenación, mediante la redacción de un Plan Especial, dando traslado al Juez que está instruyendo las diligencias previas por las construcciones del paraje del Molino.

Dirigiéndose al Sr. Martos López, le dice que lo siente pero nunca hemos mentado su nombre, con las fotos sí.

Vosotros decíais unas cosas con la presentación de la moción de censura que había enchufismo, amiguismo, etc., y hoy se están construyendo viviendas sin licencia en unidades de ejecución que no están desarrolladas.

Reitera el compromiso de un Plan Especial junto con el Plan General.

Cuando se inicie el correspondiente procedimiento con sus anuncios en el Boletín Oficial esperamos estar presentes en la mesa de contratación, cuando había que cubrir una plaza o adjudicar una obra. Creo que se están llevando a cabo las plazas de la Policía Local y al PSOE no le dejáis participar en nada. Que nos dejéis decidir en los acuerdos como y quien.

Reitera que no había incompatibilidad en el caso de la UTE de Miguel Sola y que era una argucia para rescindir el contrato, así como, del compromiso del Plan Especial para dar traslado al Juzgado.

El Sr. Mimblera Navarro dirigiéndose al Sr. Beltrán Ceacero le dice que el que no se entera eres tú. Señala que el 11 de mayo de 2009 se inicio nuevo procedimiento, y que en el año y medio que llevamos hemos desecho muchos entuertos. El anterior equipo de gobierno adjudico el avance del PGOU en mayo de 2006, y hasta noviembre de 2007, esto es, en un año y siete meses, el anterior equipo redactor solo hizo un 30% del trabajo según ellos, y un 16% según los técnicos municipales. Y yo creo que sería un 16% cuando ellos aceptaron que se les pagara por el citado porcentaje.

Continúa su intervención diciendo que según los técnicos tanto de Obras Públicas como del Ayuntamiento, el expediente no podía seguir a delante por la incompatibilidad de Miguel Sola. Tanto el como su socio no querían seguir adelante aunque pudieran.

El que intenta confundir a la gente eres tu Gil, nosotros estamos diciendo la verdad, y aquí tenemos todos los documentos.

En cuanto a que en noviembre de 2007 hubo una reunión con motivo del avance del PGOU y que había unos terrenos míos, yo no estuve en la reunión porque desde mayo de 2006 hasta noviembre de 2007 a mi no se me invitó, luego no nos dabais participación, así como que, yo no podía decir que se incluyeran en el PGOU porque estaban incluidos, y está en la página web de nuestro partido, cuando yo estoy pagando los recibos de la contribución de urbana desde tiempos de D. Antonio De la Torre, de D. Antonio Barahona y tengo certificados firmados por el Sr. Beltrán Ceacero diciendo que el terreno era urbanizable. Luego yo no tenía que decir que se incluyeran en ningún PGOU, el si quería sacarlos y yo no se cual era el motivo, ya que yo no estaba en política.

Continúa su intervención diciendo no vengas aquí Gil a decir mentiras.

El Sr. Mimblera Navarro solicita de la Presidencia que comparezca el Técnico Municipal para informar al respecto.

El Sr. Mimblera Navarro señala que lo que consta en el boletín del PSOE no es una denuncia sino un requerimiento de la Policía Judicial a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, y si había una denuncia es anterior a nosotros en el equipo de gobierno.

Acto seguido procede a la lectura y comentario del informe del Arquitecto Municipal que seguidamente se transcribe:

## **“INFORME SOBRE EL PROCESO DEL NÚCLEO DE POBLACIÓN SITUADO AL ESTE DEL SUELO URBANO DE MENGIBAR.**

A solicitud de la Concejalía de Urbanismo de este Ayuntamiento se realiza este informe, destinado a describir los trámites que se están realizando para comenzar con el proceso de legalización del núcleo urbano situado al este del suelo urbano de Mengibar.

A principio de este año, y a instancias de la concejalía de urbanismo, se mantuvo una primera reunión en la Delegación provincial de la vivienda y desarrollo del territorio encaminada a poner las bases del proceso de legalización de este núcleo, con los datos que se tenían se optó por la espera de la aprobación de la adaptación de las NN.SS a la LOUA para ejecutar un Plan Especial que ordene, dote de servicios y dotaciones dicho núcleo.

En el proceso de estudio de la adaptación se observó que en las NN.SS aprobadas en 1995 existía sobre esta zona la demarcación de un Plan Especial denominado EL MOLINO, con el fin de normalizar la situación urbanística de esta zona.

A partir de este momento se realizó una reunión con parte de los vecinos preocupados por las actuaciones que estaban llevando a cabo la fiscalía, en la que expusieron sus inquietudes, aclarándose cuál será el proceso a iniciar y cuales serian aproximadamente las repercusiones en cada uno de ellos.

Al día de hoy y tras las conclusiones obtenidas en la reunión con el responsable de la delegación de urbanismo de la semana pasada. Se pueden comenzar la realización del Plan Especial, en el momento que se estime oportuno, tras la emisión de informe por la administración responsable de la cuenca del río, la Delegación de Medio Ambiente y posiblemente la Delegación de Cultura.

Los pasos a seguir serán los siguientes:

- Delimitación del área afectada por el Plan Especial.
- Delimitación de una Unidad de Ejecución en el ámbito establecido.
- Adopción del sistema de ejecución de dicha unidad Compensación o cooperación.
- Realización de un proyecto de urbanización que cuantifique los servicios ejecutar, su conexión con las infraestructuras generales y su coste.
- Realización de un proyecto de reparcelación en el que en virtud de los costes se distribuyan estos a los propietarios, en función de las aportaciones. Y se realicen al ayuntamiento las cesiones obligatorias
- El último paso es la legalización una por una de las viviendas legalizables.

En el estado actual en el que se encuentra la normativa urbanística municipal, una vez realizado este proceso anterior, habría que esperar a la aprobación del Plan General para el otorgamiento de la calificación de SUELO URBANO del núcleo, (que posiblemente por fechas coincidirían en el tiempo).

Los trámites a realizar y su duración depende de manera sustancial del entendimiento entre la administración municipal y los propietarios”.

El Sr. Mimbrera Navarro comenta que en 13 años, el anterior equipo de gobierno del Sr. Beltrán Ceacero no ha hecho un Plan de Legalización, ustedes no han hecho nada, destacando que el Plan de Legalización ya estaba previsto en tiempos de D. Antonio Barahona.

Señala que se ha pedido a los vecinos que designen representantes para informarles de las actuaciones.

Continúa el Sr. Mimbrera Navarro su intervención preguntándose: ¿Si en 13 años no se ha movido ese Plan Especial porque ha sido?, ¿Solo interesa legalizarlo ahora?, ¿Si aquello era ilegal porque se consintió y no se le advirtió a los vecinos?, ¿Porqué el Sr. Beltrán Ceacero tiene allí una vivienda?.

El Sr. Alcalde-Presidente ordena a un vecino para que abandone el Salón de Plenos.

Siendo las 13:50 horas se incorpora el Arquitecto Municipal, D. Jorge Agustino Aponte.

El Sr. Mimbrera Navarro dice que aquí no se trata de denunciar a nadie sino en darle solución.

El Sr. Alcalde-Presidente ordena a una vecina para que abandone el Salón de Plenos.

Finaliza su intervención diciendo que el equipo de gobierno no ha denunciado a nadie y estamos dando soluciones.

El Sr. Beltrán Ceacero manifiesta que el informe del Arquitecto Municipal es de fecha 20 de julio de 2009, posterior a la presentación de la moción, y has pedido papeles para salir del aprieto. A finales mayo o primeros de junio del año 2007 tomó posesión del cargo de concejal el Sr. Mimbrera Navarro, y antes de que pasaran 6 meses se te convoco a una reunión en el Ayuntamiento a la que asistió el Sr. Millán Vilchez. En aquella reunión el Sr. Peña Galán dijo que cuando tuviésemos algo en concreto os llamaremos y os lo presentaremos.

El que mientes eres tu (Sr. Mimbrera Navarro).

Continúa su intervención diciendo que en los trabajos del avance ya se había hablado con el anterior equipo redactor de la legalización, que en las NN.SS no aparece un Plan Especial para legalizar esas parcelas y que yo compre una parcela.

El Sr. Beltrán Ceacero dice que cuando en determinados momentos han venido familias aquí a pedir ayuda para terminar de construir lo que habían iniciado, Gil Beltrán sorteando la ley de "bonali" para que no se perjudicará a nadie le he ayudado a que las terminarán. Y lo que yo siempre he hecho cuando me he enterado de una obra ilegal ha sido comunicarle al dueño que estaba construyendo una casa ilegal sin la correspondiente licencia ni proyecto, le abríamos el correspondiente expediente sancionador, pero lo que nunca hizo este Alcalde fue ponerlo en conocimiento del fiscal.

Acto seguido procede a leer parte del boletín del PSOE.

El Sr. Millán Vilchez niega y rechaza las manifestaciones del Sr. Beltrán Ceacero en lo que la denuncia que consta en el boletín del PSOE se refiere.

El Sr. Martos López señala que se han manipulado documentos oficiales.

El Sr. Beltrán Ceacero señala que vosotros denunciasteis al Seprona, a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, a Obras Públicas y a la anterior Corporación, y a todo "quisqui".

Siendo las 14:00 horas se ausenta del Salón de Plenos el Sr. Mimblera Navarro.

Esta es la consecuencia de la primera denuncia que puso D. José Cabrero, D. Gabriel Barranco, D. Juan Delgado, y el Sr. Alcalde-Presidente acompañado de su mujer. Tenemos el video grabado.

El Sr. Beltrán Ceacero señala que estabais a ver como me metíais en la cárcel y empezasteis a remover las parcelas, y que si no hubierais puesto la denuncia el 11 de abril de 2008 no estaríamos aquí. Y que yo nunca voy a demoler una casa. Esto si le está haciendo daño a los vecinos.

Siendo las 14:02 horas se incorpora el Sr. Mimblera Navarro.

El Sr. Beltrán Ceacero dice que yo asumo la responsabilidad que tenga que asumir, y me voy a donde tenga que ir. Yo no he manipulado nada.

El Sr. Millán Vilchez manifiesta que el Sr. Beltrán Ceacero miente a los vecinos de Mengíbar.

Continúa el Sr. Beltrán Ceacero diciendo que las NN.SS de Mengíbar tienen un Plan Especial de Protección del río Guadalbullón por zonas inundables y yacimientos arqueológicos, pero no había ningún Plan Especial para recalificar, entre otras cosas, porque en el año 1987 cuando se inician los trabajos de las normas, creo recordar

que fue, septiembre de 1987, y terminan en octubre de 2005, las normas que tardan ocho años, y un Plan General quieres hacerlo Sr. López Torres en año y medio, ojala.

El procedimiento se tiene que iniciar con un acuerdo plenario. Lo que tu has iniciado (Sr. Mimblera Navarro) es algo para irte por la tangente.

Continúa el Sr. Beltrán Ceacero diciendo que siempre hemos intentado ayudar a los vecinos, y que el presente procedimiento se tenía que haber iniciado mediante Acuerdo Plenario.

Nosotros hemos presentado una moción, la hemos ampliado un poquito con una enmienda. Si vuestra moción es para defender la nuestra la apoyaremos.

Siendo las 14:04 horas se ausenta el Arquitecto Municipal, Sr. Agustino Aponte.

El Sr. López Torres responde al Sr. Beltrán Ceacero diciendo que esta aprobado el 27 de noviembre de 2008 y que estas equivocado. Reprocha que se critique al Sr. Mimblera Navarro por leer un informe de fecha de hoy, y sin embargo se presente por el grupo socialista hoy mismo una enmienda.

Se produce una 1ª llamada formal al orden al Sr. Beltrán Ceacero.

Continúa el Sr. López Torres diciendo que el paso principal es la adaptación de las NN.SS., que es un procedimiento largo y costoso, y que no se dijo el plazo de un año y medio. Si usted quería hablar de las parcelas tenía que haber solicitado un Pleno extraordinario, y no haber presentado una enmienda.

Finaliza su intervención diciendo que estamos a favor de un Plan Especial.

El Sr. Alcalde-Presidente expulsa a una vecina del Salón de Plenos.

El Sr. Mimblera Navarro apoya las manifestaciones del Sr. López Torres, y dirigiéndose al Sr. Peña Galán le dice si quieres hacer el favor de no interrumpir más.

Se produce un enfrentamiento dialéctico entre los Sres. Mimblera Navarro-Beltrán Ceacero-Peña Galán.

El Sr. Alcalde-Presidente pide que se guarde el orden.

Siendo las 14:12 horas se ausenta la Sra. Moral Vilchez.

Continúa el Sr. Mimblera Navarro diciendo que hay que aprender a escuchar y que desde primeros de año se están haciendo los trámites para legalizar la situación

de las viviendas. No es cierto Gil lo que dices respecto de la denuncia y que no has aprendido a escuchar. El único que mientes eres tú (Sr. Beltrán Ceacero).

El Sr. Mimblera Navarro se reitera en el contenido de los informes técnicos, no confundas a los vecinos (Sr. Beltrán Ceacero), pide que se convoque un Pleno extraordinario sobre esta materia.

El Sr. Alcalde-Presidente coincide con lo dicho por el Sr. Mimblera Navarro y el Sr. López Torres, destacando que hemos desmontado punto por punto con informes técnicos lo que decía la moción del grupo municipal socialista.

Siendo las 14:16 horas se incorpora la Sra. Moral Vílchez.

Continúa el Sr. Alcalde-Presidente diciendo que si duda usted (Sr. Beltrán Ceacero) de los Técnicos de esta Casa.

Finaliza el Sr. Alcalde-Presidente su intervención diciendo que el Sr. Beltrán Ceacero ha pretendido emborronar este tema y espera que algún día usted no se ponga verde.

El Sr. López Torres pregunta si vamos a hacer un Pleno monográfico sobre el Plan Especial.

El Sr. Beltrán Ceacero pregunta que es lo que vamos a pasar a votación, la moción más la enmienda?

Interviene el Sr. Secretario General informando que aunque el grupo municipal socialista presenta enmienda, se entiende que no es una enmienda sino una adicción a la moción, puesto que la enmienda se tiene que presentar de contrario, ya que uno no se puede enmendar así mismo. La cuestión sería que en la moción presentada originariamente el 3 de julio de 2009, se incorporaría en este acto la modificación que se presenta, la ampliación de la moción. Entonces procedería en primer lugar, votar la enmienda de UDM, y acto seguido, según prosperase o no, se votaría la moción con la modificación introducida en este acto.

El Sr. Mimblera Navarro manifiesta querer efectuar una adicción a su enmienda.

El Sr. Secretario General informa que entiende que no hay que votar la moción de ampliación que presenta el grupo municipal socialista, de la misma forma que no se ha votado la moción originaria de 3 de julio de 2009, entendiéndose incluida en aquella la que en este acto se presenta. Siguiendo el criterio de esta Secretaria General, primero, se vota la enmienda de UDM, y luego, según proceda se vota la moción.

Entre el Sr. Mimbrera Navarro y el Sr. Beltrán Ceacero discuten los términos de la enmienda y de la votación.

El Sr. Mimbrera Navarro realiza adicción escrita a la enmienda de UDM consistente en:

3º.- Dar por cumplidos los trámites que se detallan en el informe del Arquitecto Municipal.

4º.- Dar traslado a los órganos competentes del compromiso adquirido por parte del Pleno del día de hoy.

El Sr. Beltrán Ceacero manifiesta que no podemos estar de acuerdo, ves (Sr. Mimbrera Navarro) como no te mojas.

Interviene el Sr. Secretario General que manifiesta a los efectos de una mayor claridad cuando en el punto 4º se dice dar traslado a los órganos competentes del compromiso adquirido, pero se podía precisar que compromiso.

El Sr. Mimbrera Navarro responde: de llevar a cabo el Plan Especial de Legalización del Molino.

El Sr. Beltrán Ceacero se reafirma en la adicción a la moción presentada al Pleno, si bien, no tiene inconveniente a la enmienda presentada por UDM pero con la adicción que el grupo municipal socialista ha presentado en este Pleno. Así la votamos. Acto seguido procede a leer la adicción.

El Sr. Mimbrera Navarro lee la norma 37 de las NN.SS de Mengíbar de 1995 relativa al suelo no urbanizable, señalando que en las mismas ya se preveía un Plan Especial de Protección, y que no se ha desarrollado en 13 años.

El Sr. López Torres centra el debate en la enmienda y en la adicción a la moción.

Por cuestiones de legalidad interviene el Sr. Secretario General y en lo que a la ampliación de la moción del grupo municipal socialista se refiere, entiende que debiera suprimirse la palabra "todas", es decir, un Plan Especial para la legalización de las parcelas. Debe excluirse el término "todas".

Los diferentes grupos municipales muestran su desacuerdo, entendiendo el Sr. Alcalde-Presidente que la moción esta planteada en términos políticos, por lo que no procede su supresión.

El Sr. Mimbrera Navarro aclara que según el Técnico del Ayuntamiento, si el Plan Especial lo unimos al PGOU lo que hacemos es retrasarlo todo, que lo que el propone y según reuniones con Obras Públicas, es hacerlo en paralelo, por consiguiente podemos empezar ya.

Interviene el Arquitecto Municipal, D. Jorge Agustino Aponte deponiendo sobre las cuestiones de orden técnico que se plantean.

El Sr. Beltrán Ceacero entiende la buena voluntad del Arquitecto Municipal, pero que lo único que venimos a decirles es, hagamos un documento a la Jueza para que las diligencias previas que se están instruyendo a unos vecinos hoy día, si se pueden paralizar se paren, como, diciendo que hemos adquirido un compromiso aquí, de que vamos a hacer un PGOU y en el Plan General un Plan Especial, y que ya esta en marcha, eso es lo único que venimos a decirles, a partir de ahí inician el proceso.

El Sr. Alcalde-Presidente señala que lo que dice el Técnico no le falta razón, yo quitaría lo del Plan General porque sino se va a ralentizar.

El Arquitecto Municipal vuelve a intervenir aclarando cuestiones técnicas, de las que discrepa el Sr. Beltrán Ceacero, aludiendo a reuniones anteriores mantenidas en Obras Públicas. Propone el escrito para la Jueza ya, mañana, que se levante acta ya.

El Sr. Peña Galán aclara que en el momento en que se ha mentado junta de compensación, se esta hablando de dineros, y yo no le quiero sacar tan pronto dinero a los vecinos.

Entre los distintos grupos municipales se vuelve a discutir sobre los términos exactos de lo que se va a someter a votación.

A instancias del Sr. Mimbrera Navarro se precisa el punto 4º de la adicción en la enmienda, en el sentido de, "Dar traslado a los órganos judiciales competentes" manteniéndose invariable el resto del punto.

El Sr. Alcalde-Presidente propone al grupo municipal socialista la retirada de las mociones y la convocatoria de un Pleno monográfico sobre esta materia.

Se vuelve a discutir sobre los términos exactos de la propuesta que se va a someter a votación.

El Sr. Alcalde-Presidente propone la retirada de la moción del grupo municipal socialista, salvo la adicción, que se incluiría en la enmienda de UDM.

El grupo municipal socialista por unanimidad retira la moción presentada el 3 de julio de 2009, aceptando la enmienda a la totalidad de UDM con la adicción presentada por el grupo socialista en el día de hoy.

El Sr. Millán Vilchez dice que la propuesta, paraliza y perjudica a los vecinos.

Acto seguido, sometido el asunto a votación, quedo aprobado por unanimidad de los Señores Concejales (a excepción de la Sra. Martínez Camona que no asiste al Pleno Municipal) el siguiente acuerdo:

1. Considerar cumplida con anterioridad, la Moción/Propuesta del grupo de Concejales del Partido Socialista.

2. Que, en caso de requerimiento por parte de los Órganos competentes de la Junta de Andalucía se de traslado de los acuerdos adoptados.

3. Adquirir compromiso mediante este acuerdo plenario de toda La Corporación Municipal para que en el próximo Plan General de Ordenación Urbana, se incluya un Plan Especial para la legalización de todas las parcelas que esta fuera de Ordenación Urbana en nuestro termino municipal, y en concreto las que hoy en día están siendo motivo de diligencias previas contra sus propietarios con el numero 3368/08 sita en el paraje conocido como EL MOLINO. Que se le de traslado de este acuerdo al Juzgado N° 3 de Instrucción de Jaén en calle Avda. Ejercito español n° 7".

Finalizada la votación el Sr. Millán Vilchez dice que nos estamos equivocando.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las 14.45 horas de la que se extiende la presente acta que firma conmigo el Sr. Alcalde y de lo que como Secretario, doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO